SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 15 minutos.)

-En la reunión pasada solicitamos a los señores Senadores que hoy nos presentaran aquellos proyectos de ley que quisieran que fueran mantenidos a estudio de la Comisión. Por tal motivo, pienso que los que tienen media sanción, los que han sido enviados por el Poder Ejecutivo y sobre los que hemos hecho preguntas a los Ministerios, los podemos dejar en carpeta. Cuando tengamos esas respuestas, sobre todo cuando sean negativas y la Bancada oficialista decida que no va a dar tratamiento a esos proyectos, recién en ese momento solicitaremos su archivo. Todos los proyectos de ley que no hayan sido elevados al Poder Ejecutivo, que no tengan media sanción o que carezcan de su iniciativa -que creo son muy pocos- los estaríamos archivando, salvo que de aquí a la próxima sesión algún Senador solicite su tratamiento. Siempre se puede pedir el desarchivo de una carpeta. Es más, ya ha ocurrido con otros integrantes del Cuerpo que han solicitado la palabra en plena sesión, incluso, hasta cortando algún homenaje que se está haciendo, para plantear un pedido de este tipo y la Presidencia, por una cuestión de reglamento, se ha visto obligada a decir qué pasa a archivo y qué no.

SEÑOR AMORÍN.- Quisiera solicitar que algunas carpetas no sean archivadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con mucho gusto.

SEÑOR AMORÍN.- Solicito que no se archive la Carpeta Nº 145/2010.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esa Carpeta pasó al Poder Ejecutivo porque se solicitó una ampliación de información. Por tanto, analizaremos el proyecto cuando esta nos sea remitida.

SEÑOR AMORÍN.- Por último, solicito el desarchivo de la Carpeta Nº 170/2010 y la Nº 349/2010.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a solicitar a la Secretaría que consulte a los señores Senadores que no concurrieron en el día de hoy -como a alguno de los presentes- si tienen algún proyecto que quieran que permanezca en la agenda de la Comisión.

El martes 19 no habrá sesión de Senado y se reunirá la Asamblea General para considerar el Informe enviado por el señor Presidente de la República, pero en la siguiente convocatoria del Cuerpo por Secretaría se va a dar cuenta de cuáles son los proyectos de ley que no queremos que pasen al archivo, por lo que tenemos plazo hasta ese momento.

SEÑOR TAJAM.- La Carpeta Nº 171/2010, referente a la prensa del interior, ya fue aprobada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, la sacaremos de la agenda de la Comisión.

SEÑOR AMORÍN.- En la Media Hora Previa de la sesión del martes pasado hice referencia a un tema que se trató en el Senado pero no fue aprobado por esta Comisión -el señor Senador Rubio debe tenerlo muy presente, porque fue quien asumió un compromiso en representación del Poder Ejecutivo- relativo al proyecto de ley que contenía modificaciones al régimen de zonas francas del interior, que después volvió en la Rendición de Cuentas y fue aprobado en esa instancia con la aclaración de que, como se entendía que eso las perjudicaba, dentro del plazo de sesenta días de su promulgación vendría un proyecto de ley otorgando algunos beneficios a las zonas francas del interior para, de alguna manera, equilibrar esa situación.

Hace una semana estuve en la Zona Franca de Florida, conversé con sus trabajadores y me plantearon ese tema. Como dije, hablé sobre esto en la Media Hora Previa, pero me parece que es un asunto para debatir en este ámbito y saber en qué está.

SEÑOR RUBIO.- Me he comunicado con representantes del Ministerio de Economía y Finanzas y se nos ha manifestado que, en realidad, ellos terminaron un proyecto de ley y lo enviaron al Poder Ejecutivo, por lo que estaría en ese ámbito.

(Se suspende momentáneamente la versión taquigráfica.)

SEÑOR TAJAM.- Complementando lo expresado por el señor Senador Rubio, quiero decir que es de conocimiento público que hay una iniciativa del Ministerio de Economía y Finanzas para reconsiderar la ley que define toda la actuación de las zonas francas. Incluso, se ha puesto de manifiesto públicamente en la Cámara correspondiente la posición de las empresas a ese respecto, por lo que todo ese nivel de consultas hará que se modifique el proyecto de ley.

Lo cierto es que si esas modificaciones retrasan significativamente la aprobación del proyecto de ley que tiene incluido todo el tema de la asimetría de las zonas francas de Montevideo con las del interior, deberemos proceder a ampliar los plazos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La última norma aprobada, que entrará en vigencia a la brevedad, es más dura. O sea que prorrogar ese plazo, en el entendido de que no se altera el statu quo, está bien.

El Director de la DGI, Pablo Ferreri, me dijo que todos eran conscientes de que va a haber un nuevo marco. Ahora bien; cualquier integrante de la DGI nos puede poner a todos en un lío si la empieza a aplicar porque, como dije, es más dura. ¡Ojo! Una cosa es lo que podamos pensar en el Poder Ejecutivo y en el Parlamento y otra es lo que pueda interpretar un integrante de la DGI o de la Dirección Nacional de Aduanas en la ciudad de Florida, con lo que puede poner todo en tela de juicio ya que nadie le puede decir a un empleado que no aplique la ley.

Por lo tanto, creo que tendríamos que razonar esto un poco más. De cualquier manera, el Presidente hará las consultas más formales para poder tener una idea de plazos.

SEÑOR AMORÍN.- La realidad es que hasta ahora, o hasta hace muy poco -la ley se aplica desde hace muchísimo tiempo- nadie controlaba este tipo de cosas, o había una opinión firme y constante en el sentido de que no eran infracciones y de que se podían hacer algunas operaciones fuera de las zonas francas, como ventas o cobranzas. Cuando la Dirección General Impositiva cambia el criterio -no voy a entrar a juzgar si está bien o mal- el Poder Ejecutivo decidió remitir un proyecto de ley para que eso quedara absolutamente claro. Esa norma vino en su momento a esta Comisión y se la desechó porque entendió que no era conveniente aprobarla, pero luego se la incluyó en la Rendición de Cuentas.

Lo importante de esto es que se pretendía que el artículo 309 -que dice cuáles son las condiciones que tienen que cumplir las zonas francas- y el 310, que encomienda al Poder Ejecutivo que remita al Parlamento una norma para evitar asimetrías, entraran en vigencia al mismo momento. Por eso se estableció que el artículo 309 entrara en vigencia a los 180 días y, para el 310, se fija un plazo de 60 días. Este último no se cumplió y supongo que el proyecto no vendrá. Entonces, como hay una nueva disposición que abarca a todas las zonas francas, eso va a demorar un tiempo; es obvio que no entrará en vigencia a los 180 días de promulgada la ley.

Por lo tanto, sugiero que si de parte de la Bancada oficialista hay interés en prorrogar la entrada en vigencia del artículo 309, se haga rápidamente y nosotros lo votaremos. Me parece que está bien, ya que fue un acuerdo al que llegamos entre todos los partidos políticos. Nosotros votamos el artículo 310. Entendemos que esto se debe ir llevando -la Dirección General Impositiva, que no es un ente tan autónomo, entenderá cómo debe aplicar la ley- tratando de que no haya daño para nadie. Lo menciono porque ya hay empresas usuarias que estaban en la Zona Franca de Florida, pero que ahora vienen a las zonas francas de Montevideo en función de lo dispuesto por estas normas.

SEÑOR PRESIDENTE.- El tema está planteado. Luego veremos los plazos.

Quiero aclarar que no necesariamente la prórroga puede ser la solución a esto. Creo que, por lo menos, deberíamos reflexionar sobre el tema, porque de aplicarse esta disposición, tendríamos una norma más dura. Y no olvidemos que hay otros operadores; hay integrantes de zonas francas que están en Montevideo, que también juegan. Lo que digo es que no necesariamente prorrogar la entrada en vigencia de la norma nos va a dar ese respiro que queremos todos para que se pueda aprobar el nuevo marco, sin cambiar el statu quo, por llamarlo de alguna manera. Quizás haya que votar alguna ley que prorrogue, pero agregando alguna frase más.

SEÑOR RUBIO.- Eso se puede estudiar. En todo caso, lo que buscamos es que esto tenga los tiempos para poder ir al fondo del problema, porque se comenzó con el tema de la asimetría, pero en realidad la reflexión habría llegado un poco más lejos. Por lo tanto, seguiremos reflexionando.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo, señor Senador.

En definitiva, el Presidente hará las consultas correspondientes y mantendrá informada a la Comisión.

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 10 y 30 minutos.)